



## **CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI**

### **Evaluación a la Gestión de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Asimiladas del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2016**

**RICARDO RIVERA ARDILA**  
**Contralor General de Santiago de Cali**

**Santiago de Cali, Julio de 2017**

*¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!*



## COMITÉ DIRECTIVO

**RICARDO RIVERA ARDILA**  
Contralor General de Santiago de Cali

**DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ**  
Subcontralor

AIMER ARANGO MURILLO  
Secretario General

NAYIBE CATAÑO AGREDO  
Dir. Técnico ante Salud

EDISON LUCUMI LUCUMI.  
Dir. Técnico Recursos Naturales

MARÍA VICTORIA MONTERO G.  
Dir. Técnico ante EMCALI

LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO  
Dir. Técnico ante Físico

MELBA LORENA AGUAS B.  
Dir. Técnico Sector Educación

ALINA MARÍA AREVALO CLARO  
Dir. Técnico Administración Central

JORGE ELIECER RUÍZ CORREA  
Dir. Oper. Responsabilidad Fiscal

RODRIGO PÉREZ TIGREROS  
Director Control Interno Disciplinario

HECTOR FABIO SOLARTE M.  
Director Administrativo y Financiero

RAFAEL CUBILLOS HOYOS  
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

SANDRA YANETH ZULUAGA SANTA  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

YURI PAOLA MOLINA CORDOBA  
Jefe Control Fiscal Participativo

CARLOS ALFONSO LOZANO CAICEDO  
Jefe Oficina de Informática

YIMMY DOLCEY MELO GARCÍA  
Jefe Oficina de Comunicaciones

## TABLA DE CONTENIDO

	Página No.
Presentación	4
Evaluación de la Gestión Municipal	5
Resultado de la Gestión Municipal	5
I. AUDITORÍAS REGULARES	5
1. Administración Central	5
1.1 Evaluación Sistema Financiero	5
1.2 Evaluación a la Contratación	8
1.3 Relación de Hallazgos	11
1.4 Fenecimiento de la Cuenta	12
2. Emcali E.I.C.E E.S.P.	13
2.1 Evaluación Sistema Financiero	13
2.2 Evaluación a la Contratación	18
2.3 Relación de Hallazgos	25
2.4 Fenecimiento de la Cuenta	26
II. AUDITORIAS ESPECIALES	27
III. AUDITORIA EXPRESS	33
IV. CONCLUSIONES	34

## PRESENTACIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, ejerce el control fiscal a la gestión municipal y sus entidades descentralizadas y asimiladas, en cumplimiento de las funciones que le otorga la Constitución Política; desarrolla una función técnica al servicio de criterios calificados que miden, valoran y promueven la gestión pública efectiva.

La entidad revisa la gestión presupuestal de las entidades sujetas de control, realizando una evaluación al sistema financiero y a la contratación, determinando los hallazgos identificados, con la finalidad de conceptuar sobre el manejo dado a los bienes y fondos públicos.

El presente informe sintetiza la evaluación de la gestión fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus entidades descentralizadas, durante la vigencia 2016, el cual consolida los resultados del ejercicio auditor efectuado por la Contraloría General de Santiago de Cali durante el periodo del 1° de Enero al 30 de Mayo de 2017.

## EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

### I. AUDITORÍAS REGULARES

#### DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

##### 1.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

Este Ente de Control evidenció que los Estados Financieros del Municipio de Santiago de Cali presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, al igual que los resultados del ejercicio económico de la misma vigencia, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, exceptuando las deficiencias referidas en los hallazgos que se relacionan en el componente financiero, por lo cual la opinión a los mismos es SIN SALVEDADES O LIMPIA, obteniendo una calificación de 100 puntos sobre 100.

- Análisis Financiero

Comparativo Estados Financieros 2014 al 2016

Grafica No. 1



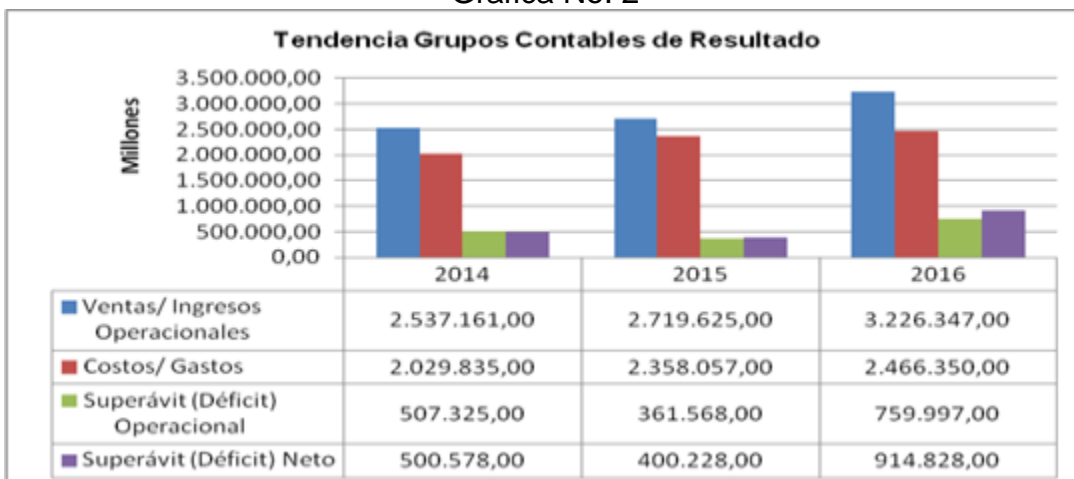
Fuente: Rendición SIA – Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali

Durante la vigencia fiscal 2016 los activos del Municipio de Santiago de Cali se incrementaron 26.86% por \$2.111.958 millones de pesos al pasar de \$7.861.888 millones de pesos en 2015 a \$9.973.846 millones en 2016.

De igual manera los pasivos se incrementaron en 1.85% por \$35.800 millones de pesos, al pasar de \$1.937.469 millones de pesos en 2015 a \$1.973.269 en 2016.

El Patrimonio de la entidad territorial se incrementó 35.04% por \$2.076.159 millones de pesos, al pasar de \$5.924.418 millones de pesos en 2015 a \$8.000.577 millones de pesos en 2016.

Grafica No. 2



Fuente: Rendición SIA – Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali

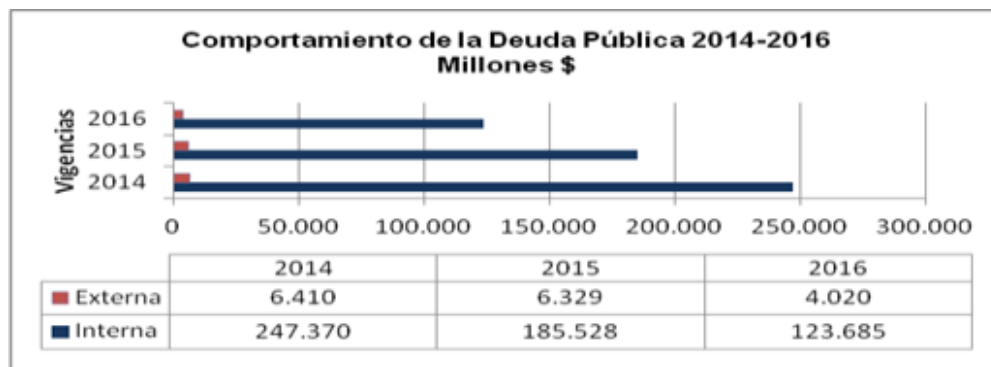
Los ingresos operacionales del Municipio de Santiago de Cali durante la vigencia fiscal 2016 se incrementaron 18.63% por \$506.722 millones de pesos, al pasar de \$2.719.625 millones de pesos en 2015 a \$3.226.347 millones de pesos en 2016.

Los gastos del Municipio de Santiago de Cali durante la vigencia fiscal 2016 se incrementaron 4.59% por \$108.293 millones de pesos, al pasar de \$2.358.057 millones de pesos en 2015 a \$2.466.350 millones de pesos en 2016.

La utilidad operacional durante el periodo 2016 se incrementó 110.19% por \$398.429 millones de pesos, al pasar de \$361.568 millones de pesos en 2015 a \$759.997 millones de pesos en 2016.

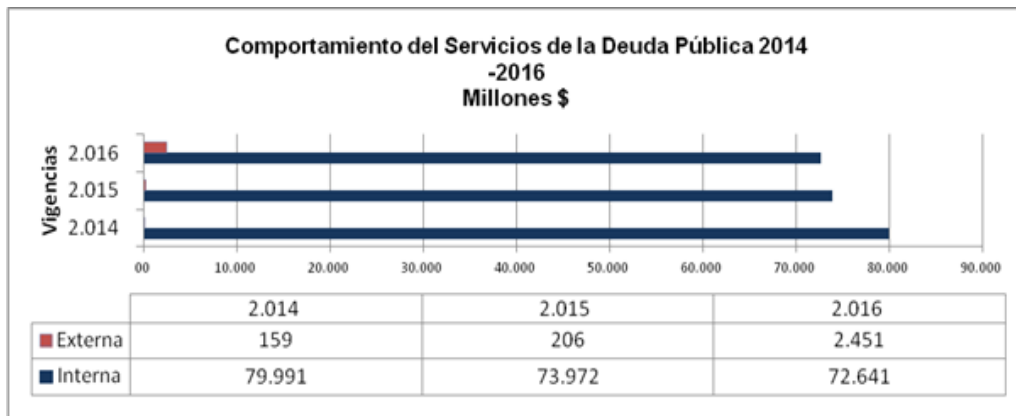
- Análisis de la Deuda Pública 2014 al 2016)

Grafica No. 3  
 Comportamiento de la deuda pública



Fuente: Informe Rendición Sirel AGR - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Grafica No. 4  
 Comportamiento del servicio de la deuda



Fuente: Informe Rendición Sirel AGR - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El Municipio Santiago de Cali ha venido cumpliendo debidamente con los compromisos adquiridos, como deuda pública interna, con las doce entidades financieras del orden nacional, es así como en la vigencia fiscal 2016, la deuda pública interna de la entidad territorial disminuyó 33.3% por \$61.843 millones de pesos, al pasar de \$185.528 millones de pesos en 2015 a \$123.685 millones de pesos en 2016; de igual forma los compromisos adquiridos, como deuda pública externa, con una entidad financiera del exterior, fueron atendidos con sujeción a los términos pactados, durante la vigencia fiscal 2016, estas obligaciones se redujeron 36.48% por \$2.309 millones de pesos, al pasar de \$6.329 millones de pesos en 2015 a \$4.020 millones de pesos en 2016. La deuda pública interna representa el 96.85% del total de las acreencias financieras, mientras que la deuda externa representa el 3.15% de este gran total.

Por concepto de intereses sobre la deuda pública, la entidad territorial pagó en la vigencia fiscal 2016 el 10.7% menos respecto del 2015, por \$1.314,1 millones de pesos, al pasar de \$12.253,78 millones de pesos a \$10.939,66 millones de pesos.

El saldo de la deuda pública a diciembre 31 de 2016, corresponde a \$127.705 millones de los cuales el valor representado en la deuda interna es de mayor cuantía por \$123.685

## 1.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, celebró la siguiente contratación por dependencia, así:



**Cuadro No. 1**

<b>Municipio de Santiago de Cali Contratación por Dependencia Vigencia 2016</b>			
<b>Dependencia</b>	<b>N° contratos</b>	<b>Valor Contratado \$ Millones</b>	<b>Participación /Dependencia %</b>
Secretaría de Salud Pública	1459	73.874	10,3
Secretaría de Educación	1095	200.430	28,0
Secretaría de Deporte y Recreación	547	25.797	3,6
DAGMA	801	36.494	5,1
Secretaría Gestión del Riesgo	187	31.850	4,4
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	610	37.083	5,2
Secretaría General	645	22.450	3,1
Secretaría de Infraestructura y Valorización	1059	108.964	15,2
Departamento Administrativo de Hacienda	1368	30.498	4,3
Secretaría de Cultura y Turismo	611	21.027	2,9
Dirección de Desarrollo Administrativo	889	24.458	3,4
Departamento Administrativo de Planeación	667	20.029	2,8
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	952	45.678	6,4
Secretaría de Vivienda Social	475	8.076	1,1
Secretaría de Tránsito y Transporte	322	18.673	2,6
Concejo Municipal de Santiago de Cali	490	5.217	0,7
Dirección Jurídica	166	3.004	0,4
Dirección de Control Disciplinario Interno	118	1.125	0,2
Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad	67	1.056	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>12.528</b>	<b>715.783</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Rendición SIA Observa 2016 - Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2016

Nota: Existen 4 contratos correspondientes a la Secretaría de Salud por valor de \$117 millones que no fueron rendidos a la fecha de la auditoría

El Municipio de Santiago de Cali en la vigencia 2016, ejecutó 12.528 contratos que equivalen a \$715.783 millones, de los cuales la dependencia con la mayor cantidad de contratos celebrados en términos monetarios, le correspondió a la Secretaría de Educación con 28.0% del total de toda la contratación.

La contratación celebrada en cada una de las dependencias va encaminada al cumplimiento de la misión institucional y al objeto social de cada entidad.

La contratación ejecutada de acuerdo con su naturaleza fue la siguiente:

***¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!***



**Cuadro No. 2**

<b>Municipio de Santiago de Cali Contratación por Naturaleza 2016</b>			
<b>Naturaleza</b>	<b>N° contratos</b>	<b>Valor \$ Millones</b>	<b>Participación % /Naturaleza</b>
Obra Pública	32	115.400	16
Prestación de Servicios	10.990	405.919	57
Suministros	494	70.467	10
Consultoría u Otros	1.012	123.997	17
Anulados			0
<b>TOTAL</b>	<b>12.528</b>	<b>715.783</b>	<b>100</b>

Fuente Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal sujeto de Control 2016

Del total de la Contratación que corresponde a 12.528 contratos que representan \$715.783 millones, el Municipio de Santiago de Cali, ejecutó 10.990 contratos por Prestación de Servicios que equivalen a \$405.919 millones, que representa el 57% del total de la contratación.

La contratación del Municipio de Santiago de Cali va dirigida a los fines esenciales del Estado de acuerdo con lo perpetuado en los Planes de Acción, Inversión y Desarrollo.

**Contratos Relevantes:**

Los contratos más relevantes por su cuantía, fueron:

**Cuadro No. 3**

<b>Municipio de Santiago de Cali Contratos Relevantes vigencia 2016</b>				
<b>Dependencia</b>	<b>Contrato N°</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor (Millones)</b>	<b>Concepto de Gestión y Resultados</b>
S. Educación	4143.0.26.001	Compra del predio donde funciona el Colegio Benjamín Herrera, ubicado en la Calle 2ª N° 47-150 del Barrio El Lido	4.500	Favorable
S. Cultura	4148.0.26.398	Apoyar la realización del festival nacional e internacional de teatro de Santiago de Cali - 2016	955	Favorable
S. Desarrollo Territorial y Bienestar Social	4146.0.27.1.001	Aunar esfuerzos para mejorar las condiciones físicas y psicológicas de la población habitante de y en calle en el Municipio de Santiago de Cali	2.396	Favorable

<b>Municipio de Santiago de Cali Contratos Relevantes vigencia 2016</b>				
<b>Dependencia</b>	<b>Contrato N°</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor (Millones)</b>	<b>Concepto de Gestión y Resultados</b>
S. Desarrollo Territorial y Bienestar Social	4146.0.27.1.002	Aunar esfuerzos para la atención integral a niños, niñas y adolescentes del Municipio de Santiago de Cali en diferentes situaciones de riesgo y vulneración de derechos, a través del servicio permanente de hogares de paso, modalidad casa hogar para el ingreso de los niños, niñas y adolescentes remitidos por las autoridades competentes	3.230	Favorable
S. Gobierno	4161.0.26.1.564	Obras de adecuación de estaciones de policía: Los Mangos - El Lido - La Flora - La Sultana - La Rivera -Junín - Municipal, en el Municipio de Santiago de Cali	3.093	Favorable
S. Deporte y Recreación	4162.0.26.1.145	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la ejecución del proyecto denominado iniciación y formación deportiva en niños y niñas Santiago de Cali', en la vigencia fiscal 2016	6.748	Favorable
S. Salud	4145.0.27.1.005	Fortalecimiento en el acceso y en la prestación de los servicios en salud con calidad de población pobre no asegurada del Municipio de Santiago de Cali	4.735	Favorable

### 1.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

El número de Hallazgos determinados en la AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali, vigencia 2016, fueron los siguientes:

**Cuadro No. 4**

<b>Municipio de Santiago de Cali Auditorías Regular Realizadas entre enero - mayo de 2017 Relación de Hallazgos</b>						
<b>Sujetos de control</b>	<b>Nombre de la Auditoría</b>	<b>Cantidad de hallazgos y su incidencia</b>				
		<b>Administrativos</b>	<b>Fiscales</b>	<b>Disciplinarios</b>	<b>Penales</b>	<b>sancionatorio</b>
Administración Central	AGEI Regular Municipio Santiago de Cali (Incluye Concejo Municipal)	135	2	16	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>135</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2016

Los hallazgos administrativos identificados obedecen a deficiencias en la supervisión y/o interventoría de la contratación celebrada, que puede conllevar a riesgos en el cumplimiento del objeto contratado, deficiencias en el control y monitoreo de las metas contempladas en los planes, programas y proyectos y los hallazgos fiscales por \$96.743.102 obedece a debilidades en el control y seguimiento por parte del supervisor en la ejecución de las actividades.

#### 1.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2016

**Cuadro No. 5**

Municipio de Santiago de Cali Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	83.7	0.5	41.87
2. Control de Resultados	65.1	0.3	19.53
3. Control Financiero	88.0	0.2	17.60
Calificación Total		<b>1.00</b>	<b>79.0</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>NO FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>DESFAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2016

Con base en la evaluación de los los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, no se Fenece la cuenta del Municipio de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2016, como consecuencia del concepto Desfavorable en los factores: Gestión ambiental, tecnologías de la Información y la comunicación, planes de mejoramiento, control fiscal Interno y planes, programas y proyectos,

Con base en la calificación total de 79.0 puntos sobre 100, de la evaluación de los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría General de Santiago de Cali, **No Fenece** la cuenta del Municipio de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2016, como consecuencia del concepto Desfavorable en el componente de Resultados, factor Planes, Programas y Proyectos donde se evidenciaron fichas de inversión que se ejecutaron parcialmente, o no se ejecutaron, afectando el cumplimiento de metas e indicadores propuestos.

## 2. DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI EICE ESP

### 2.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión a los Estados Contables**

Para la vigencia 2016, los estados financieros de EMCALI EICE ESP se elaboraron de conformidad con las normas internacionales de información financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB, por sus siglas en inglés, adaptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No. 414 del 08 de septiembre de 2014, por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad pública, el marco normativo aplicable para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Contraloría General de Santiago de Cali auditó dichos Estados Financieros comparados a diciembre 31 de 2016 y 2015, que comprenden el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, como también el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas, emitiendo al respecto **OPINIÓN CON SALVEDAD**, la cual corresponde a:

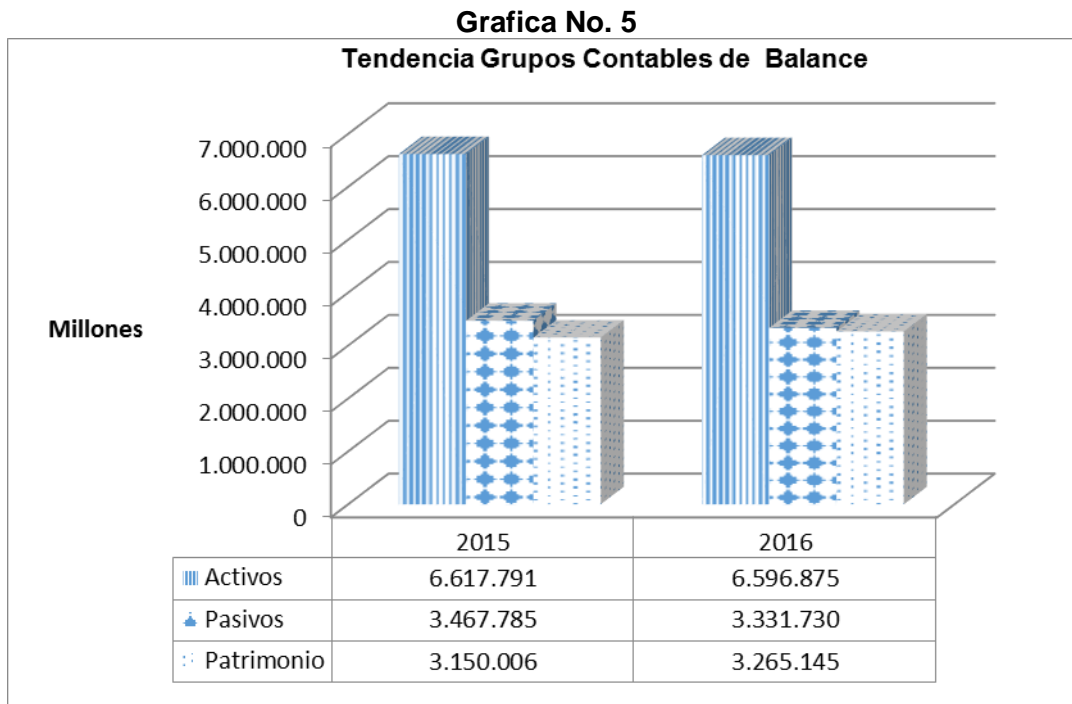
La entidad auditada contrató en la vigencia 2012 la realización del inventario y avalúo de la propiedad, planta y equipo, labor que finalizó en septiembre 15 de 2015 y que fue actualizada manualmente a diciembre 31 de 2016 de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 414 de 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación, sin embargo, no se evidenció la conciliación detallada (uno a uno) entre el resultado de dicho inventario y el saldo establecido en el aplicativo SRF (Sistema de Recursos Físicos), debido a las deficiencias que presenta dicho software. Adicional a lo anterior, existen debilidades importantes en el sistema de control interno, en los sistemas de información y en la documentación soporte de las operaciones realizadas por el proceso de transición al nuevo marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014, cuya incidencia podría resultar en errores materiales en los estados financieros que pudieran pasar inadvertidos y cuyos efectos no nos fue posible cuantificar. Adicionalmente, cualquier cambio en las cifras de los activos fijos podría afectar el valor registrado como gasto por depreciación y depreciación acumulada, así como el impuesto diferido generado por las diferencias entre la depreciación contable y fiscal.

La situación descrita anteriormente, generó incertidumbre al analizar la muestra seleccionada en las cuentas de propiedad, planta y equipo por valor \$384.066 millones, valor que corresponde al 6% del activo total de EMCALI EICE ESP (\$6'596.875 millones).

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad impartidas por la Contaduría General de la Nación y demás normas complementarias

- **Análisis Financiero**

Comparativo Estado de Situación Financiera 2015- 2016



Fuente: Rendición SIA. Estados Financieros de EMCALI EICE ESP, vigencias 2015 y 2016.

A diciembre 31 de 2016 el activo total de EMCALI EICE ESP asciende a la suma de \$6.596.875 millones, observándose un decremento de \$20.915 millones, que equivalen al 0.32% del saldo al 31 de diciembre de 2015, presentándose la disminución más significativa en la porción corriente de la cuenta “Plan de activos para beneficios post

empleo” del grupo “Otros activos” con \$70.902 millones; igualmente la cuenta “Efectivo y equivalentes de efectivo” presenta una disminución de \$16.043 millones, que equivalen al 83,05% de su saldo a diciembre 31 de 2015.

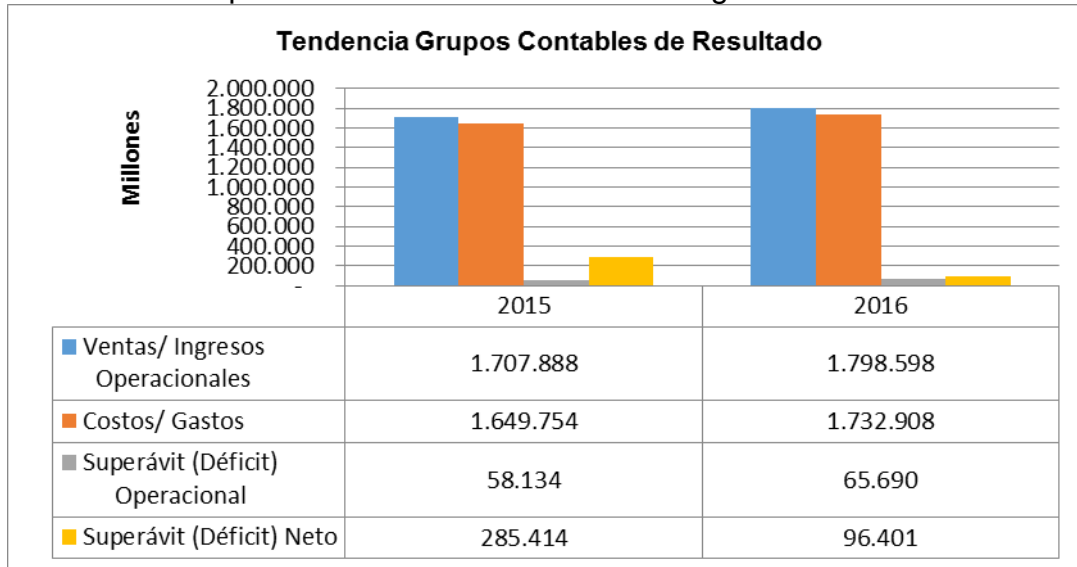
La mayor participación del activo de EMCALI EICE ESP se concentra en la propiedad, planta y equipo con un 58%, seguida por los otros activos con un 19% y las cuentas por cobrar con un 16%. En cuanto a la conformación del activo total por unidad de negocio, la mayor participación la presenta el negocio de Alcantarillado con el 43,99%, seguido de las Unidades de Telecomunicaciones con el 23,36%, Acueducto con el 19,95% y Energía con el 12,70%.

El saldo del pasivo total de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2016 es de \$3'331.730 millones, observándose una disminución por valor de \$136.055 millones que equivalen al 3,92% del saldo del período inmediatamente anterior. Las cuentas que tienen mayor incidencia en dicho decremento son: el pasivo por impuesto diferido que disminuye en \$116.434 millones respecto al saldo al 31 de diciembre de 2015 y la porción corriente del financiamiento interno a largo plazo, que disminuye en \$58.669 millones respecto al saldo del año anterior. La participación más significativa en el pasivo está concentrada en los beneficios posempleo-pensiones (Cálculo actuarial) y el financiamiento interno a largo plazo (deuda con la Nación) que equivalen al 34,40% y 31,79% respectivamente, del pasivo total de la entidad.

En cuanto a la conformación del pasivo total por unidad de negocio, la mayor participación la presenta el negocio de Alcantarillado con el 43,68%, seguido de las Unidades de Acueducto con el 21,39%, Energía con 19,27 % y Telecomunicaciones con el 15,65%.

Al finalizar la vigencia 2016, el patrimonio de EMCALI EICE ESP presenta un incremento por valor de \$115.140 millones, que equivalen al 3,66% del saldo a diciembre 31 de 2015, variación que obedece principalmente al impacto patrimonial originado por la transición al nuevo marco normativo. En la conformación del patrimonio por unidad de negocio, la mayor participación la tiene la unidad de Alcantarillado con un 44,3%, seguida por las unidades de Telecomunicaciones con el 31,2%, Acueducto con el 18,5% y Energía con el 6%.

**Grafica No. 6**  
**Comparativo Estado de Resultado Integral 2015- 2016**



Fuente: Rendición SIA. Estados Financieros de EMCALI EICE ESP, vigencias 2015 y 2016

A diciembre 31 de 2016 los ingresos operacionales de EMCALI EICE ESP ascendieron a \$1'798.598 millones, presentando un incremento de \$90.710 millones, que equivalen al 5,31% de los ingresos del período inmediatamente anterior. La mayor participación en dichos ingresos la presenta el negocio de energía, con \$1'127.907 millones, que equivalen al 62,71% de los ingresos totales de la empresa, seguida por las unidades de Acueducto con el 14,80%, Alcantarillado con el 13,23% y Telecomunicaciones con el 8,5%.

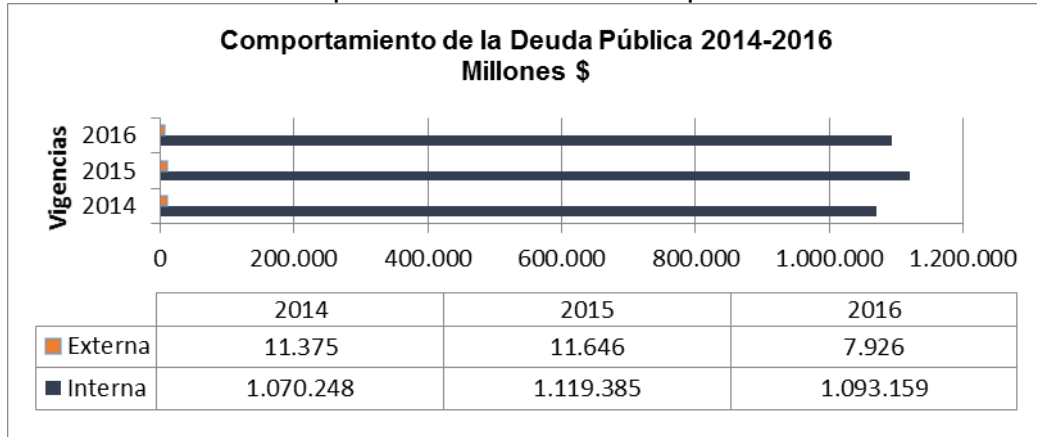
Por su parte, a diciembre 31 de 2016 los costos y gastos se incrementaron en \$83.154 millones, que equivalen al 5% del saldo registrado a diciembre 31 de 2015 por el mismo concepto. El costo de ventas más alto lo presenta la unidad de Energía con \$956.433 millones, que equivalen al 65% del costo de ventas total de la empresa.

Al finalizar la vigencia 2016, la utilidad operacional presenta un incremento de \$7.556 millones que equivalen al 13% del resultado operacional obtenido a diciembre 31 de 2015, mientras que la utilidad neta presenta una disminución por valor de \$189.013 millones, que representan el 66,22% del resultado neto del período 2015.



- **Análisis de la Deuda Pública período 2014 al 2016**

**Grafica No. 7**  
 Comportamiento de la deuda pública

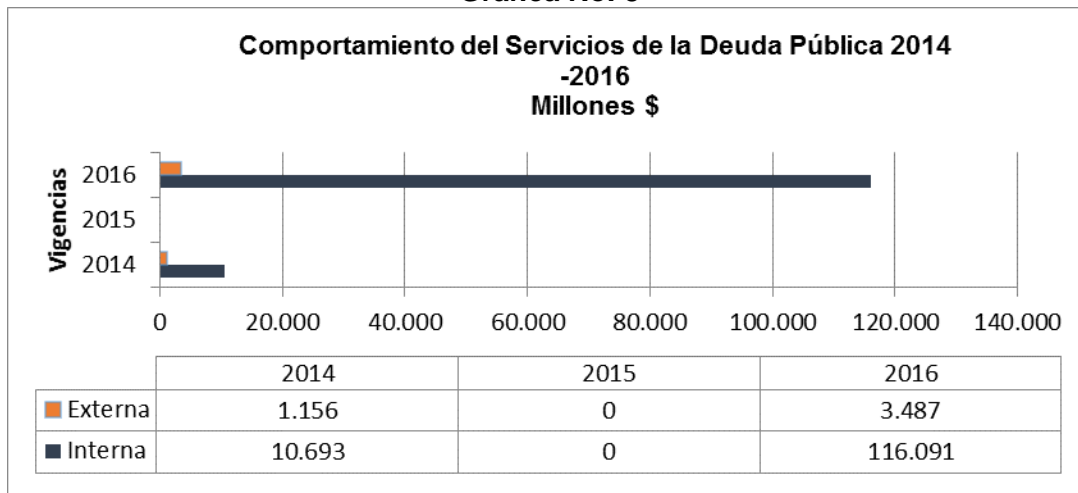


Fuente: Rendición SIA. Formatos F20B y F20C vigencia 2016

Al finalizar la vigencia 2016, el saldo total de la deuda pública de EMCALI EICE ESP disminuye en \$29.946 millones respecto al saldo establecido a diciembre 31 de 2015. Del saldo total por \$ 1´101.085 millones, la suma de \$1´093.159 millones corresponden a deuda interna (99,28%), mientras que \$7.926 millones pertenecen a deuda externa (0,72%).

Comportamiento del servicio de la deuda

**Grafica No. 8**



Fuente: Rendición SIA. Formatos F20B y F20C vigencia 2016

Durante la vigencia 2016 EMCALI EICE ESP canceló \$116.091 millones por concepto de deuda interna, de los cuales \$29.713 millones corresponden a abonos a capital y \$86.378 millones a pago de intereses.

Por su parte la deuda externa registró pagos por valor de \$3.487 millones, de los cuales \$3.274 millones corresponden a capital y \$213 millones a pago de intereses.

En virtud de lo dispuesto en el acuerdo de pago suscrito entre la Nación y EMCALI EICE ESP, durante la vigencia 2015 la entidad auditada no realizó servicio a la deuda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de ajuste financiero, operativo y laboral para la reestructuración de acreencias de EMCALI EICE ESP, en el mes de junio de 2014 la entidad terminó de cancelar la totalidad de las acreencias que conformaban su deuda interna, con excepción del tramo D (deuda con la Nación), obligación que quedó sujeta a las condiciones establecidas en el Otro sí N° 1 del Acuerdo de pago suscrito con la Nación el día 13 de octubre de 2009, condiciones y términos que posteriormente fueron modificados a través del Otrosí N° 2, suscrito en junio 4 de 2016, documento en el que se establece que el saldo a junio 5 de 2016 de la deuda a favor de la Nación, se empezará a amortizar a partir del año 2017 en cuotas trimestrales pagaderas el 5 de febrero, 5 de mayo, 5 de agosto y 5 de noviembre de cada año, con base en los valores distribuidos en la tabla de pagos aprobada para tal efecto. Igualmente se determina que, a partir de junio 5 de 2016 se pagarán intereses a una tasa del DTF (T.A.) adicionada en 2,6 puntos porcentuales y que los pagos que efectúe la Nación en su calidad de garante del crédito BID 823, incrementarán automáticamente el saldo de la deuda a favor de la Nación.

## **2.2 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN**

En el aplicativo SIA OBSERVA, EMCALI E.I.C.E. E.S.P durante el año 2016 reportó un total de 1.514 contratos, discriminados por modalidad de selección en las cantidades y vigencias que se describen en el cuadro.

**Cuadro No. 6**

Concepto	Cantidad Año 2016
Directa	990
Licitación pública	8
Mínima cuantía	287
Competencia abierta	134
Orden de compra y/o servicio derivado de acuerdo comercial	95
<b>Total general</b>	<b>1.514</b>

Como resultado del examen anterior, el equipo auditor evidenció que un 20% de los contratos de la muestra presentan algún tipo de deficiencia, siendo las más reiterativas:

Las fallas en la formulación y aplicación de las especificaciones técnicas, falta de control y seguimiento en la fase de ejecución, ineficiencia en la supervisión de los contratos, reiterativa ampliación de plazos y precios a los contratos, cumplimiento parcial del objeto contractual por parte del contratista, Falta de oportunidad para suscripción de otrosíes y aprobación de pólizas, justificación y análisis de los otrosíes para prorroga de tiempo sin criterio técnico, omisión de publicación en la página web de algunos contratos, contratos que alcanzaron hasta 20 suspensiones, .modificaciones de acuerdos de pago sin mediar otrosí, liquidación de contratos sin documentación que soporte transparentemente tiempos de cumplimiento de actividades.

Otro aspecto de importancia a resaltar es la falta de oportunidad en los procesos de contratación, incumpliendo con los cronogramas del plan anual de compras y contratación, además de afectar resultados esperados de los procesos.

Nota: La contratación por naturaleza del contrato, para el caso de EMCALI EICE ESP, es esta oportunidad no es posible presentarla, el aplicativo SIA Observa no cuenta con una columna que permita identificar los mismos por el criterio de naturaleza.

**Contratos Relevantes:**

Efectuada la revisión de los contratos de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2016, se relacionan los siguientes contratos relevantes y los cuales presentan hallazgos de incidencia fiscal y penal:

**Cuadro No. 7**

Sujeto de Control Contratos Relevantes vigencia 2016				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto de Gestión y Resultados
EMCALI EICE ESP	300-GAA-CO-0474-2014	<i>Adelantar para el servicio de acueducto de EMCALI EICE ESP las actividades operativo comerciales con la finalidad de atender principalmente las solicitudes de los clientes respecto de su acometida y de la vinculación como nuevos usuarios; la instalación de medición en sitio de interés para la gestión de pérdidas de agua; la gestión del parque de medidores; la gestión operativa sobre los clientes respecto de su estado de pago y de las condiciones de legalidad del disfrute del servicio; y las actividades relacionadas con las perdidas comerciales de acueducto"</i>	\$6.564.	EMCALI EICE ESP a través de la figura del otrosí adicionó en un 79% el valor y en un 310% el plazo inicialmente pactado
EMCALI EICE ESP	3108-201600035	<i>"es contar con los servicios calificados de un experto técnico para realizar la consultoría para el análisis, revisión, ajuste y acompañamiento en el proceso de implementación del nuevo marco tarifario de Acueducto y Alcantarillado</i>	55.680.	Se evidenció que, sin suscribir un otrosí que modifique las condiciones de pago inicialmente pactadas, las partes modificaron la forma de pago establecida en el proceso de contratación No. 300-GAA-SD-254-2016
EMCALI EICE ESP	800-GA-CO-0348-2015	<i>"realizar las obras civiles para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable del edificio boulevard del rio sede de EMCALI"</i>	116.199	Se realizaron suspensiones sucesivas y duraderas del contrato, llegando a contabilizar 20 meses de suspensión, cuando el plazo de ejecución pactado era dos meses. También se observó que las

Sujeto de Control Contratos Relevantes vigencia 2016				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto de Gestión y Resultados
				garantías no se actualizaron conforme a las últimas suspensiones.
EMCALI EICE ESP	300-GAA-CO-0210-2012	<i>“materialización de la sectorización hidráulica en 37 sectores de la red baja de Cali”</i>	\$21.961	El plazo inicial de ejecución de 18 meses se prorrogó mediante 8 otrosíes en 26 meses y en dinero \$6.375.831.968
EMCALI EICE ESP	100-GG-CCT-1302-2016 y No. 100-GG-CCT-1256-2016	Asesorar a EMCALI en el análisis financiero para la identificación, valoración, diseño y/o implementación de la alternativa de transacción con un tercero más favorable para el desarrollo del componente de telecomunicaciones de EMCALI.	\$ 716 y \$ 420	EMCALI EICE ESP no tuvo en cuenta los tiempos de ejecución presentados por los posibles contratistas en sus propuestas, soportada en los estudios de mercado, como eran tres (3) y cuatro (4) meses respectivamente, suscribiendo los contratos con plazo de 50 y 71 días calendarios correspondientemente, los cuales han sido insuficientes como se verificó en su ejecución. - No justificó razonablemente con cálculos soportados los Otrosíes realizados, respecto a la prórroga en tiempo al señalar un plazo adicional insuficiente para la realización del objeto contratado. De hecho, no se evidencia claridad en la necesidad prevista en el primer Otrosí que recurrió al Otrosí No. 2, para ampliar el plazo de ejecución por las mismas causas.

Sujeto de Control Contratos Relevantes vigencia 2016				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto de Gestión y Resultados
EMCALI EICE ESP	400-GT-CS-0686-2016	<i>“EMCALI EICE – ESP requiere contratar la instalación, configuración y activación de los servicios de telecomunicaciones de telefonía, internet banda ancha y televisión IP del portafolio de productos de EMCALI EICE ESP en toda el área de cobertura (...)”</i>	\$3.850	se evidenció que EMCALI mediante las actas 02, 03, 04, 05 de 2016, pagó un mayor valor por \$597.513.602, sin tener en cuenta para su liquidación, el TMI (tiempo medio de instalación) total de las actividades obligadas por el contratista; sin que existan los documentos idóneos por parte del contratista para descontar los tiempos no atribuibles a su gestión, por la no disponibilidad del cliente
EMCALI EICE ESP	400-GT-PS-0641-2016	<i>“Prestación de servicios de soporte técnico, actualización y mantenimiento que incluya atención de emergencias 7x24, reemplazo de tarjetas electrónicas, así como aplicación de release, parches de software y firmware liberados por ZTE para los elementos y equipos que componen las capas de acceso...”</i>	\$2.999	El contratista no atendió oportunamente 43 requerimientos, según el oficio 442-1- DMS- 0084- 2016 suscrito por el supervisor del contrato, además de no dar solución a los requerimientos 1323, 1326, 1092, 1213, 1087, 1071 y 1190.  El tiempo de ejecución del contrato de seis (6) meses es insuficiente para ejecutar la totalidad del valor del contrato, pues al término del mismo, se ejecutaron \$1.538.796.568, es decir, el 51% del valor del contrato (\$2.999.999.992).  Se recibieron repuestos no previstos en el contrato por la suma de \$148.551.424, sin legalizarlos por medio de un otrosí debidamente firmado por las partes que permitiera su inclusión antes de la finalización del contrato

Sujeto de Control Contratos Relevantes vigencia 2016				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto de Gestión y Resultados
EMCALI EICE ESP	400-GT-PS-0629-2015	<i>Prestación de servicios de soporte técnico, actualización y mantenimiento que incluya atención de emergencias 7x24, reemplazo de tarjetas electrónicas, así como aplicación de release, parches de software y firmware liberados por ZTE para los elementos y equipos que componen las capas de acceso</i>	\$ 1.644	<p>La aprobación de modificación de garantías de la póliza No. 21-45-101-168653, expedida por la compañía Seguros del Estado, se hizo el 17 de febrero de 2016 siendo la fecha de terminación del otrosí No.1, el 30 de enero de 2016.</p> <p>EMCALI EICE ESP, no adelantó la gestión necesaria para hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.</p> <p>El contratista no atendió la totalidad de requerimientos efectuados por EMCALI EICE ESP, al no suministrar en las condiciones de calidad y operatividad un total de cincuenta y una (51) tarjetas.</p>
EMCALI EICE ESP	AGOP No. 0155	<i>Reclamo ALLIANZ SEGUROS SA, Reponer daños causados por falla de aislamiento en la acometida subterránea, por los daños presentados en el transformador SIEMENS – Colombia – 1993, 46.55/58.45 MVA OA/FA, 3F, 110/34.5/13.8 KV, serie 142844-1638, de la subestación Guachal, celda GIS AEG de protección y de la acometida subterránea 34.5 KV del canal Guachal - Guachicona”,</i>	\$105	<p>No se solicitó oportunamente el reintegro de \$105.706.003, que corresponde al valor a favor de la empresa por liquidación menor (\$120.101.896) en la reparación del núcleo del transformador, el cual fue pactado y pagado con causación No. 599646 el día 19 de septiembre de 2016 por \$ 225.807.899.</p>
EMCALI EICE ESP	300-GAA-PS-0814-2016	<i>“(…) caracterización de vertimientos finales de la ciudad de Cali, con el fin de establecer las cargas contaminantes que la ciudad está vertiendo al río Cauca.”</i>	\$234	<p>Con un avance del 0% de ejecución, se autorizó el 100% de su valor, pago que se efectuó el 24 de enero de 2017</p>

Sujeto de Control Contratos Relevantes vigencia 2016				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto de Gestión y Resultados
EMCALI EICE ESP	300-GAA- CI-1270- 2016	<i>“prestar a EMCALI EICE ESP los servicios de interventoría técnica administrativa y ambiental de los contratos adjudicados a la unión temporal WMI- ORMUS (Grupo 1) y al consorcio Fugas y reparaciones 2016 (Grupo 2)”</i>	\$199	Las especificaciones técnicas definidas en la etapa precontractual, permiten a EMCALI contratar con personas naturales o jurídicas entre 1 mes y 5 años de experiencia, sin importar la experticia del contratista.
EMCALI EICE ESP	300-GAA- CONV- 1479-2016	Aunar esfuerzos para realizar los diseños detallados de las obras para mitigación de riesgos por inundación asociados a deficiencias en el sistema de drenaje pluvial oriental en su fase ii. Así como la construcción de obras para reducción de vulnerabilidad de la infraestructura indispensable frente a la amenaza por reforzamiento y protección de la descarga de la PTAR Cañaveralejo y la bocatoma de la PTAR puerto Mallarino en el municipio de Santiago de Cali.	8.610	Sin observación
EMCALI EICE ESP	500-GE-CO- 1493-2016	Construcción de redes eléctricas de 34.5kv y 13.2kv para 3 proyectos ubicados en el área de influencia del Sistema de Distribución Local de EMCALI.	2.475	Sin observación
EMCALI EICE ESP	500-GE-PS- 1145-2016	Disminuir pérdidas no técnicas de energía	15.840	Sin observación
EMCALI EICE ESP	600-GAC- CMA-0954- 2015	Contrato Marco para prestar los servicios de toma de lectura en línea de medidores para los servicios de energía y acueducto, servicios en línea de revisoría en terreno originada de las desviaciones significativas como del resultado del proceso de lectura y a solicitud de nuestros clientes en los distintos servicios y el reparto de facturas y distribución de publicidad,	2.521	Sin observación



Sujeto de Control Contratos Relevantes vigencia 2016				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto de Gestión y Resultados
		domiciliarios de clientes para los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones en los municipios de Cali, Yumbo, Puerto Tejada y/o los Municipios donde EMCALI EICE ESP tenga influencia en la prestación de los servicios públicos.		

Los objetos contractuales contratados por EMCALI EICE ESP durante la vigencia 2016, se alinean con los objetivos estratégicos y los aspectos misionales de cada unidad de negocio; sin embargo se evidenció que el trámite de la contratación es demorado y la contratación presenta un desfase considerable respecto a los tiempos planeados.

## 2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

**Cuadro No. 8**

EMCALI EICE ESP Auditorías Regulares realizadas entre enero - mayo de 2016 Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Activos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
EMCALI EICE ESP	AGEI Regular a EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2016.	32	3	22	3	2
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de EMCALI EICE ESP, Vigencia 2015.

Los hallazgos con incidencia fiscal determinaron un presunto daño al patrimonio público por \$570,9 Millones como consecuencia de las siguientes irregularidades:

- Se pagó la suma de \$18,5 Millones por concepto de interés moratorios.
- Se canceló la suma de \$317,8 Millones por concepto de sanciones y /o multas ocasionados por la ocurrencia de silencios administrativos positivos

- Pago del 100% del valor del contrato con un avance del 0% de ejecución, es decir, \$234, 5 Millones

## 2.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2016

De acuerdo con los resultados arrojados por la Matriz de evaluación de la gestión fiscal de **63.9** puntos sobre 100, correspondientes a la evaluación de los componentes de gestión, resultados y financiero, la Contraloría General de Santiago de Cali **NO FENECE** la cuenta de EMCALI EICE ESP para la vigencia fiscal 2016.

**Cuadro No. 9**

Tabla No. 1 Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal			
COMPONENTE	CALIFICACION PARCIAL	PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
Control de gestión	83.9	0.5	42.0
Control de resultados	25.1	0.3	7.5
Control financiero	72.2	0.2	14.4
<b>Calificación total</b>		<b>1.0</b>	<b>63.9</b>
Fenecimiento	<b>NO FENECE</b>		
Concepto de la gestión fiscal	<b>DESFAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

Por la calificación alcanzada en la evaluación de la gestión Fiscal de 63.9 puntos sobre 100 no se feneció la cuenta de EMCALI EICE ESP, por la vigencia 2016.

Los componentes que determinaron el no fenecimiento de la cuenta son el de control y resultados y el financiero.

La calificación obtenida en el componente de resultados, evidencia que EMCALI EICE ESP durante la vigencia 2016, no cumplió con las metas propuestas en el Plan Estratégico Corporativo para la citada vigencia, al no lograr: incrementar los ingresos por venta de servicios en términos reales, disminuir el margen de operación sobre ventas, disminuir costos y gastos de operación e impactar con los proyectos de inversión presupuestados, de los cuales recibió el 37% de los bienes y servicios.

Lo anterior, porque no se tiene una política clara sobre la disminución y control de los costos y gastos con que opera la empresa, igualmente sobre la eficiencia de la estructura organizacional, que conserva unos patrones culturales orientados al hacer, mas no a los resultados y a la medición de los mismos; adicionalmente, el Plan Estratégico no atiende el ajuste de la entidad a las exigencias del mercado y de la competencia.

## II. AUDITORÍAS ESPECIALES

Entre el período enero a mayo 30 de 2017, la Dirección Técnica ante Educación, realizo una (1) Auditoría Especial de acuerdo con lo programado en el PGAT 2017.

**Cuadro No. 10**

Sujeto de Control					
Auditorías Especiales realizadas entre enero - mayo de 2017					
Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
CORFECALI	AGEI Especial al proyecto Feria de Cali y Alumbrado Navideño vigencia 2016	12	0	7	0
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

Fuente: Informe AGEI Especial al proyecto Feria de Cali y Alumbrado Navideño vigencia 2016

Los hallazgos relevantes determinados a CORFECALI se relacionan con la precisión de la naturaleza jurídica de la entidad y la aplicación de los principios de régimen público de contratación. Los Convenios para la celebración de la Feria de Cali y el Alumbrado Navideño, fueron ejecutados por CORFECALI mediante contratación directa sin atender los principios de la Ley 80 de 1993. La Secretaría de Cultura contrato a CORFECALI sin que su objeto social tuviera directa relación con el objeto del contrato en el componente técnico del alumbrado. Falencias en la planeación y determinación de condiciones contractuales.

**Contratos Relevantes:**

**Cuadro No. 11**

<b>CORFECALI</b>				
<b>Contratos Relevantes vigencia 2016</b>				
<b>Dependencia</b>	<b>Contrato N°</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor (Millones)</b>	<b>Concepto de Gestión y Resultados</b>
Secretaría de Cultura - CORFECALI	4148.0.27.1.047	Aunar esfuerzos y recursos económicos, técnicos, administrativos y humanos con el fin de promocionar, organizar, conceptualizar y desarrollar la 59 FERIA DE CALI a realizarse entre el 25 y el 30 de Diciembre de 2016	10.535.528.395,00	N/A
Secretaría de Cultura - CORFECALI	4148.0.26. 740	Coordinar, realizar y desarrollar el evento, espectáculo visual y luminoso Alumbrado Navideño 2016 – Cali, Navidad Dulce,	7.053.221.289,00	N/A

Fuente: Informe AGEI Especial al proyecto Feria de Cali y Alumbrado Navideño vigencia 2016

**DIRECCION TECNICA ANTE RECURSOS NATURALES Y ASEO**

La Dirección Técnica ante Recursos naturales y Aseo entre enero a mayo 31 de 2017, realizó Auditoría Especial al DAGMA en su proceso de concesiones de aguas y compensaciones arbóreas, donde se determinaron los siguientes hallazgos:

**Cuadro No. 12**

<b>DAGMA</b>					
<b>Auditorías Especiales realizadas entre enero - mayo de 2017</b>					
<b>Relación de Hallazgos</b>					
<b>Sujetos de control</b>	<b>Nombre de la Auditoría</b>	<b>Cantidad de hallazgos y su incidencia</b>			
		<b>Administrativos</b>	<b>Fiscales</b>	<b>Disciplinarios</b>	<b>Penales</b>
DAGMA	Concesiones de aguas y Compensaciones arbóreas	19	7	13	0
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

Fuente: Informes Auditorías Especiales DAGMA

Los hallazgos administrativos más relevantes obedecen a deficiencias administrativas y faltas de control de seguimiento que debe realizar la autoridad ambiental para

garantizar el cumplimiento de las directrices que imparte en la ciudad de Cali, con el fin de minimizar el daño ambiental generado por estas actividades.

Hallazgos Disciplinarios incumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a lo que regula las compensaciones arbóreas y concesiones de aguas en materia ambiental.

Los hallazgos fiscales obedecen principalmente a decisiones administrativas tomadas en forma unilateral, sin que medie un equipo interdisciplinario que garantice la aplicación de la norma aplicable a las actividades con las que se autoriza a los particulares compensar individuos arbóreos intervenidos, además del no cumplimiento de los principios de la función pública con el fin de garantizar que las tasas establecidas por las entidades competentes en materia de uso de aguas sean cumplidas a cabalidad.

#### DIRECCION TECNICA ANTE SALUD

La Dirección Técnica ante Salud, para este periodo, llevó a cabo una (1) Auditoría Especial, cuyos resultados se describen a continuación:

**Cuadro No. 13**  
**Relación de Hallazgos Auditorías Especiales**

Auditorías Especiales realizadas entre enero-junio de 2017					
Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Salud Pública -Unidades Ejecutoras de Saneamiento "UES"	AGEI Especial a las Unidades Ejecutoras de Saneamiento -UES- vigencia 2016	19	0	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Fuente: Informe Auditoría Especial a las Unidades Ejecutoras de Saneamiento "UES"

Los hallazgos de carácter **Administrativo** estuvieron relacionados con:

- En el contrato N° 4145.0.26.1.555-2016, no coincide el valor a pagar autorizado por el supervisor el cual es de \$60.110.112, con el valor registrado en factura N° 729 de fecha del 26 de diciembre de 2016 y comprobante o documento de pago N° 2500570251 por \$22.586.178.
- El grupo de Salud Ambiental no cuenta con un censo actualizado y estandarizado de establecimientos comerciales para la ciudad de Santiago de

Cali, sin conocer con certeza información detallada de Georeferencia, actividad comercial y tipo de establecimiento.

- Las Unidades Ejecutoras de Saneamiento, no cuentan con una herramienta de control por medio de la cual se pueda realizar la ponderación, calificación cuantitativa y/o cualitativa para priorización de visitas según enfoque de riesgo en establecimientos comerciales y residenciales, como tampoco un instrumento que describa los tiempos establecidos para llevar a cabo una segunda visita de inspección cuando un establecimiento incumple con los requisitos sanitarios, generando un alto riesgo para la comunidad.
- No se realizó el comité de vigilancia epidemiológica de salud ambiental (COVESA) durante toda la vigencia del 2016.
- Falta de efectividad en la formación de promotores comunitarios de entornos saludables, toda vez que la meta era priorizar la acción de prevención en los territorios TIOS conformado por 11 comunas ya que solamente se trabajó en la comuna 14 formando 20 promotores, siendo una cobertura muy limitada para el total de territorios a intervenir.
- No se realiza asistencia técnica a los establecimientos con interés sanitario a pesar de estar dicha actividad inmersa en el Plan de Acción 2016, en el ítem de acciones de IVC.
- Falta de seguimiento, monitoreo y medición del impacto o resultado producido en la comunidad frente a las acciones desarrolladas por la UES, Centro de Zoonosis y Laboratorio en cumplimiento de sus funciones, impidiendo así evaluar la percepción de la población, satisfacción de sus necesidades y requerimientos relacionados con la problemática ambiental y sanitaria.
- Falta de efectividad en las acciones y estrategias implementadas con respecto a las funciones de inspección, vigilancia y control en vectores, toda vez que se incrementaron los casos de Dengue y Zika para la vigencia 2016 (34.166 casos notificados) en comparación con la vigencia 2015 (14.219 caso notificados).
- No se realizan acciones de prevención, vigilancia y control efectivas para mitigar los factores de riesgo en establecimientos expendedores de alimentos con mayor o menor riesgo de consumo, puesto que los soportes de las UES solo contienen información de la primera visita y no hay datos de la segunda visita, ni resultados de los seguimientos cuando se presentan incumplimientos con respecto a la normatividad sanitaria quedando incipiente las funciones de IVC.

- Las acciones y estrategias que se desarrollaron para dar cumplimiento a los objetivos del componente de hábitat saludable para la vigencia 2016 no fueron eficientes en cuanto al mejoramiento e impacto reflejado en la comunidad, puesto que se disminuyó el número de predios fumigados, se incrementaron los casos de Enfermedades de Transmisión por Vectores –ETV- para el año 2016 (35.484 casos notificados) en comparación con el año 2015 (16.006 casos notificados). se aumentó el número de accidentes rábicos a 238 casos y la notificación de mordedura por roedores se incrementó en 12 casos más en comparación con 2015.
- No se construyó del Centro de vigilancia control de la zoonosis y bienestar animal en el Municipio de Santiago de Cali tendiente a dar respuesta a las necesidades de la población caleña. Vale la pena resaltar que el centro bienestar animal se incluyó en ambos Planes de Desarrollo 2012-2015 y 2016-2019.
- No se implementaron acciones por parte del Grupo de Salud Ambiental con respecto al vertimiento directo de aguas residuales, principalmente por asentamientos no legalizados localizados en la parte periférica de la ciudad; inadecuada disposición de residuos; obstrucción en los sistemas de alcantarillado; igualmente, no se evidenció notificación ni traslado de identificación de incumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental a la entidad competente (DAGMA y CVC) para llevar a cabo la gestión e intervención necesaria en estos aspectos.
- Ausencia de una plataforma electrónica de control (Software. Base de datos, Información en Nube, etc.), donde se registre el censo de establecimientos comerciales (Formales e Informales), visitas realizadas y sanciones aplicadas a los mismos y control de georeferencia de visita en sitio que soporte las gestiones realizadas por los coordinadores y/o referentes de las UES y un control de acciones del personal en terreno.
- Se evidenció que las estrategias y acciones implementadas en los diferentes campos de acción de cada uno de los componentes de prevención, inspección, vigilancia y control realizados por el grupo de salud ambiental no tuvieron la efectividad y la eficiencia esperada.
- Al analizar los ingresos de las Unidades Ejecutoras de Saneamiento, se observa que durante la vigencia 2016 se facturaron 28 de un total de 130 servicios relacionados en el tarifario como servicios de bajo costo del Centro de Zoonosis y la UES.

- Es deber de la entidad gestionar los recursos generados por tarifa según el Decreto No. 411.0.20.0211 de fecha 09 de abril de 2008 y que se encuentra actualizado por inflación para la vigencia 2016.
- Falta de vigilancia y control por parte de la Secretaría de Salud Pública Municipal a las personas naturales o jurídicas que realizan la capacitación del curso denominado Prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos.
- En el contrato No. 4145.0.26.1.1243- 2016 suscrito inicialmente por \$34.776.800 y ejecutado por \$32.340.800, generó un saldo pendiente por ejecutar de \$2.436.000, debido a que el contratista no suministró tres filtros de repuestos que debían ser importados. Este saldo no se incorporó al presupuesto de la Secretaría de Salud Pública Municipal.

Los hallazgos con **Incidencia Disciplinaria** están relacionados con:

- El grupo de salud ambiental no ha adoptado protocolos para la Inspección, vigilancia y control de la venta de alimentos y bebidas en eventos masivos o espectáculos Públicos; carga, descargue y acopio de alimentos en las plazas de mercado, desposte, despresé y derivados cárnicos de establecimientos y/o plantas dedicadas al sacrificio animal y centros de almacenamiento y expendio, como tampoco en empresas productoras de alimentos artesanales que permita la articulación entre las autoridades intervinientes INVIMA y la Secretaría de Salud Pública Municipal en la cadena productiva de los mismos.
- Es un deber de la SSPM y su Grupo de Salud Ambiental establecer políticas, lineamientos y protocolos que garanticen las condiciones Higiénico-Sanitarias preservando de manera íntegra la salud de la población caleña; de acuerdo a la Ley 9 de 1979, a la Circular 046 de agosto de 2014, numeral 4º y Circular 046 de noviembre 1 de 2016, numeral 2º, emitidas por el INVIMA.
- No se tienen protocolos efectivos de IVC a las Piscinas de uso recreativo y de las unidades habitacionales. De igual forma se evidenció que no existe una base de datos actualizada del número de Piscinas de uso Recreativo y de las unidades habitacionales, no se evidencian acciones implementadas de manera eficaz que permitan evaluar la calidad del agua, control en el almacenamiento, reserva y mantenimiento de la misma; puesto que se observó que los resultados de las muestras analizadas por el laboratorio se emitieron en los últimos dos meses del año 2016, mostrando falta de seguimiento durante casi toda la vigencia. De igual manera se evidenció que el agua para consumo humano de algunos Hogares Infantiles, Universidades y Centros Comerciales tenía calificación de NO APTA.



Lo anterior según lo estipulado en Ley 715 de 2011 Art. 44, No. 44.3.3, No. 44.3.3.3 y No. 44.3.6.

### III. AUDITORÍAS EXPRÉS

Entre el período enero a mayo 30 de 2017, la Dirección Técnica ante la Administración Central, realizó la AGEI Exprés a las deducciones por concepto de estampilla Prodesarrollo Urbano del contrato 4151.0.26.1.611-2014 suscrito por la Secretaría de Infraestructura y Valorización municipal y la EMRU E.I.C. En la cual, una vez realizada la evaluación, no se determinaron hallazgos.

**Cuadro No. 14**

Municipio de Santiago de Cali Auditorías Exprés Realizadas entre enero - mayo de 2017 Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Municipio de Santiago de Cali	la AGEI Exprés a las deducciones por concepto de estampilla Prodesarrollo Urbano del contrato 4151.0.26.1.611-2014 suscrito por la Secretaría de Infraestructura y Valorización municipal y la EMRU E.I.C.	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Informes Auditorías Exprés, vigencia 2016

#### IV. INFORMES MACRO DE LEY O DE IMPACTO

Los informes Macro que ha realizado la Contraloría General de Santiago de Cali entre el período enero a mayo de 2017, son los siguientes con sus respectivos hallazgos:

**Cuadro No. 15**

Municipio de Santiago de Cali, Entidades Descentralizadas y Asimiladas Informes Macro de Ley Realizados entre enero - mayo de 2016 Relación de Hallazgos					
Ítem N°	Nombre del Informe	Cantidad de hallazgos y su incidencia			
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
1	Cierre fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus Entidades Descentralizadas y Asimiladas, Vigencia 2016	18	0	7	0
2	De la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro, Vigencia 2016	0	0	0	0
3	Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente del Municipio de Santiago de Cali, Vigencia 2016.	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

Fuente: Informes Macro de Ley 2016

Los hallazgos administrativos del informe del Cierre Fiscal, obedecen a la ausencia de controles que permitan detectar errores o datos errados presentándose no confiabilidad en la información, inconsistencias en el aplicativo SAP, deficiencias en la planeación y gestión.

#### V. CONCLUSIONES POR SECTOR

##### Dirección técnica ante Administración Central

- El componente de Resultados, en el factor Planes, Programas y Proyectos se evidenciaron fichas de inversión que se ejecutaron parcialmente, o no se ejecutaron, afectando el cumplimiento de metas e indicadores propuestos dentro del Plan de Desarrollo del Municipio.
- Los activos totales ascienden a \$9.974 millones y crecieron el 26.86%, de los cuales el 13.99% corresponde a los activos corrientes que para la vigencia 2016, tuvieron una variación de \$759 millones al pasar de \$5.422 millones en el 2015 a \$6.180 millones en el 2016 y el -84.48 corresponde a los activos no corrientes que tuvieron una variación de -\$20.647 millones al pasar de \$24.440 millones en el 2015 a \$3.793 millones en el 2016.
- El Grupo Efectivo para la vigencia 2016 presenta un crecimiento del 10.28% por \$39 millones con relación a la vigencia anterior al pasar de \$377 millones en el 2015 a

\$415 millones en el 2016, recursos que a diciembre 31 se encontraban depositados en instituciones financieras. La cuenta caja presentó una disminución del 41.81%, que corresponde a \$7.455 en relación con la vigencia 2015.

- Del total \$415 millones, presentado en el Balance General del Municipio de Santiago de Cali como Efectivo, el 98.36% corresponde a las cuentas de ahorro por \$408 millones. De la misma manera \$6 millones corresponde a entidades agregadas.
- El Municipio de Santiago de Cali al 31 de diciembre de 2016 cuenta con 16 inversiones patrimoniales en entidades no controladas, los cuales ascienden a la suma de \$50.552 millones
- Para la vigencia 2016 la cuenta de inversiones sufrió una desvalorización global del 0.3%, lo cual representa una pérdida de valor promedio de \$138.782 millones, este valor es determinado por las certificaciones enviadas por las empresas al 31 de diciembre del año en estudio, bajo el valor intrínseco del título la administración municipal realiza el ajuste a fin de reflejar en los Estados Financieros la situación de la cuenta. Es de indicar que la inversión con la pérdida más significativa fue la de la empresa Centro de Eventos Valle del Pacífico, en la cual el municipio posee 200.000 acciones con una desvalorización de \$477 millones.
- En las acciones y/o cuotas partes poseídas por el Municipio al cierre de la vigencia fiscal 2016, las empresas con mayor participación son: CDAV Ltda. que tuvo una valorización de \$527 millones y representa un 26.5% de las inversiones, Centro de Eventos Valle del Pacífico con una desvalorización de \$477 millones y una participación del 23.4% de dicha cuenta; la Plaza de Toros de Cali SA, con una valorización de 3.244 millones y un 19.18% de representación, y Metro Cali SA intervino en la cuenta con una desvalorización de 1.137 millones y una relevancia del 15.06% .
- A diciembre 31 de 2016, la cuenta 13 - Rentas por Cobrar- presenta un saldo de \$1.102 millones, observándose un incremento del 7.35% con relación a la vigencia 2015, como resultado principalmente por aumento de las rentas por cobrar de las vigencias anteriores en 11.95% \$90 millones.
- En la vigencia 2016, se realizaron rectificaciones catastrales los cuales incrementaron avalúos y estratos. Se practicaron cambios y ajustes efectuados a las cuentas individuales solicitadas por los contribuyentes.
- Se da continuidad a los ajustes por prescripciones de la acción de cobro del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios de Avisos y Tableros,

sanciones e intereses y otros saldos a cargo de los contribuyentes, obligaciones que constituyen cartera de difícil cobro y correspondiente a las vigencias 1995 a 2005 de acuerdo a las Resoluciones Nos. 4131.3.21.113497 y 4131.3.21.113498 de 2016. Se aplicaron revocatorias de resolución sanción por no declarar y liquidación oficial de aforo, liquidación oficina de revisión.

- Para la vigencia 2016, el grupo Deudores presentó un incremento del 8.90%, es decir, \$251 millones, al pasar de \$2.817 millones en el 2015 a \$3.068 millones para el 2016, como consecuencia de las operaciones o movimientos generados durante la vigencia en cada una de sus cuentas, en el activo corriente tuvo una variación de \$250 millones que corresponde al 8.98% comparado con la vigencia 2015 al pasar de \$2.797 millones a \$3.048 millones para la vigencia 2016, en el activo no corriente muestra una variación de \$1 millón que corresponde al 3.02% al pasar en la vigencia 2015 de \$20 millones a \$21 en el 2016 y presenta una participación del 30.76% del total de activos.
- El Municipio realiza los registros de los ingresos distintos a las rentas como Tasas, Multas, Intereses, Sanciones, Formularios y Especies Valoradas, Estampillas, Derechos de Tránsito, Licencias, concesiones, Derechos de Explotación, Contribuciones, Cuota de Fiscalización y Auditaje, Renta del Monopolio del Juegos de Suerte y Azar y Otros Deudores por Ingresos no Tributarios. Al comparar las vigencias 2015 y 2016, los Ingresos No Tributarios, participan con el 22.39% del total de activos y durante la vigencia 2016, presentaron incremento de 5.19%, por \$110 millones al pasar de \$2.123 millones a \$2.233 millones, la participación de los Ingresos no Tributarios frente al grupo Deudores reflejó el 72.77% para el 2016.
- Durante la vigencia fiscal 2016 el Grupo 16- de Propiedad, Planta y Equipo en general se disminuyó en \$6 millones, equivalente a un 0.07 %, al pasar de \$891 en 2015 a \$884 millones en la vigencia 2016, las cuentas objeto de análisis sufrieron un decrecimiento entre ellas la cuenta 1605 – Terrenos decreció en \$8 millones, la cuenta 1615 - Construcciones en curso en \$15 millones y la cuenta 1640 – Edificaciones en \$6 millones producto de las bajas de bienes, reclasificaciones y liquidaciones de las construcciones en curso y legalización de las edificaciones.
- Se estima que el Municipio según la información a diciembre 31 del 2016, el número de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, asciende a la suma de 12.132 bienes distribuidos entre Propiedad Planta y Equipo por 5.366, Bienes de Uso Público e Históricos Y Culturales Por 3.694 y Bienes Pendientes de Legalizar 3.072.
- El grupo 24 Cuentas por Pagar, a diciembre 31 del 2016, quedó con un saldo de \$162.622 millones, disminuida en un 17.29%, frente al 2015 que fue de \$196.623 millones, con una variación de \$34.001 millones.

- La estructura patrimonial del Ente territorial muestra la función propia de generar rentabilidad social con criterios de sostenibilidad financiera, tuvo una variación del 0.35% correspondiente a \$2.076 millones con respecto al año anterior, pasando de \$5.924 millones a \$8.001 millones, el ítem que más participación tuvo fue el Capital Fiscal con 56.20%.
- El patrimonio tuvo un incremento de 35.05% por \$2.076 millones al pasar de \$5.923 millones en la vigencia 2015 a \$8.000 millones en la vigencia 2016 y una disminución en la cuenta Superávit por donación al pasar de 1.024.814 en el 2015 a 863.267 en el 2016 con una variación de 161.547 correspondiente al 15.76%
- A través de la intervención de la Contraloría General de Santiago de Cali, el Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, tomó las acciones pertinentes para la recuperación de \$32 millones por concepto de estampilla Pro-Desarrollo Urbano, en el Contrato Interadministrativo N° 4151.0.26.1.611.2014 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura y Valorización y la EMRU E.I.C., situación que representa un beneficio de control fiscal.

## **Dirección Técnica ante el Sector Físico**

### **Metro Cali S.A.**

Metro Cali S.A. presenta a diciembre 31 de 2016 un superávit en la ejecución presupuestal de \$80.010.974.567.79, como resultado de la baja ejecución de los gastos del 56.24%

La gestión financiera de Metro Cali S.A. a diciembre 31 de 2016 es positiva ,tal como lo revelan sus indicadores financieros al presentar un índice de liquidez del 1.77%, un capital de trabajo de \$10.999.362.000 en relación con la vigencia anterior 2015 que fue de \$8.585.493.000, un nivel de endeudamiento del 46.63 %, que comprado con la vigencia 2015 del 52.77% resulta positivo , una adecuada ejecución del presupuesto de ingresos del 81.76% y una baja ejecución de gastos del 56.24% del total presupuestado.

### **Empresa municipal de Renovación urbana E.I.C.**

Los indicadores financieros del Empresa Municipal de Renovación Urbana -EMRU a diciembre 31 de 2016 presentan un impacto positivo respecto de la vigencia 2015, dado que los índices de liquidez a diciembre 31 de 2016 indican que por cada peso

adeudado dispone de \$3.76 para respaldar sus obligaciones en el corto plazo. Para el 2016 muestra aumento del 189.62% respecto a la calculada en el 2015 que fue de \$1.30, debido a la disminución de los pasivos.

El capital de trabajo del 2016 con \$2.056.556.851, muestra un aumento del 239.29% en \$59.617.707 con relación al establecido en el 2015 con saldo de \$606.138.491; como resultado de la disminución del pasivo a diciembre 31 de 2016.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana - EMRU EIC, presentó un Superávit en la ejecución presupuestal de \$119.049.061, al recaudar el 72.27% de lo presupuestado y comprometer el 69.48% del total presupuestado.

### **Centro de Diagnostico Automotor del Valle Ltda.**

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., presenta un superávit en la ejecución presupuestal de \$23.831.659.468, como resultado de la baja ejecución del presupuesto de gastos que solo alcanzo el 41.74% del total presupuestado.

La gestión financiera de es positiva a diciembre 31 de 2016 tal como lo revelan los sus principales indicadores financieros al presentar un índice de solvencia de \$4.47 por cada peso que adeuda en el corto plazo, conservándose el indicador de la vigencia 2015.

Presenta un Capital de trabajo altamente positivo de \$22.558.542.000 y un incremento de este indicador en 26.95% respecto de la vigencia 2015, como resultado del incremento del activo corriente., y un nivel de Endeudamiento del 20.91%.

La entidad obtuvo ingresos durante el año 2016 por \$ 40.367.525.059 y efectuó gastos por \$16.535.865.591 lo cual generó al final de la vigencia fiscal un superávit fiscal de \$23.831.659.468.

### **Dirección técnica ante Recursos Naturales y Aseo**

De los seis (6) ríos monitoreados por el DAGMA en el año 2016, los ríos Cali, Aguacatal y Meléndez contaban con un índice de calidad bueno o aceptable a la entrada del perímetro urbano y al salir de la ciudad el índice cambió a regular o malo; en la entrada al perímetro urbano, el río Lili presentó un índice de calidad malo y en la salida de la ciudad cambió a aceptable; el río Cañaveralejo presentó tanto a la entrada como a la salida del perímetro urbano un índice de calidad aceptable y solo el río Pance presentó un índice de calidad bueno en ambos puntos de monitoreo.

Con los trabajos de mantenimiento efectuados por el DAGMA en los humedales públicos de Santiago de Cali, se ha logrado que la ciudadanía disfrute de estos espacios naturales, en los cuales se pueden observar diversidad de fauna asociada, en especial aves y reptiles. Dichos trabajos consistieron en el mejoramiento de las condiciones hidráulicas de los humedales, mediante la limpieza de vegetación acuática y retiro de residuos sólidos, siembra de plantas ornamentales y recuperación de vegetación, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de senderos y mejoramiento de hábitats para atracción de fauna silvestre.

En la evaluación del estado de los humedales, se logró percibir cambios ambientales en la recuperación, conservación y mantenimiento en algunos de estos ecosistemas, destacándose así, él logró por parte de la autoridad ambiental de la restitución y recuperación de áreas del Humedal Cañasgordas, el cual se encontraba cercado impidiendo el ingreso a la comunidad.

Las aguas subterráneas del área urbana del municipio de Santiago de Cali, fueron monitoreadas en los meses de noviembre y diciembre de 2016, a través de los cincuenta y seis (56) piezómetros que conforman la red de monitoreo, en los cuales se midieron niveles estáticos y se tomaron los parámetros fisicoquímicos, para elaborar el informe sobre la calidad de estas aguas que emite el DAGMA.

Los usuarios del recurso hídrico subterráneo en el 2016 para el área urbana del municipio de Santiago de Cali, fueron 741, de los cuales 531 están activos y 210 inactivos. El consumo de los usuarios activos fue de 20.478.752,10 m<sup>3</sup>, de los cuales solo 342 usuarios poseen medidor y los usos concesionados son: Lavado de vehículos, industrial, aseo, doméstico y riego.

En la ciudad durante la vigencia 2016, se identificaron unas Islas de Calor, lo cual fue determinado en un estudio realizado por el CIAT, la CVC y el DAGMA, donde se priorizaron algunas zonas que requieren mayor concentración de reforestación con especies arbóreas adecuadas a fin de mejorar la calidad del aire. Según este estudio, las comunas donde se concentra mayor calor son la 3 y 4, debido a que son zonas que cuentan con poca vegetación, algunas de las razones para que se presente este fenómeno es el crecimiento de la ciudad, con el surgimiento de los primeros barrios, con pocas zonas blancas o arborizadas que permitan mitigar los rayos del sol, que en la actualidad son más intensos debido a los efectos del cambio climático, por esta razón estas islas de calor se deben combatir recuperando las zonas verdes y jardines que anteriormente predominaban en la ciudad. La ciudad cuenta con acciones concretas y estratégicas para la mitigación y adaptación al cambio climático.

## **Dirección Técnica ante el Sector Salud**

El factor ambiental es el responsable del 38% del total de la carga de la enfermedad, afectando principalmente a la población menor a 5 años.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que una de cada cuatro enfermedades en el mundo obedece a factores ambientales, no obstante, cada año mueren 12,6 millones de personas a causa de la insalubridad del medio ambiente.

Según el índice EPI (Desempeño Ambiental), Colombia está en la posición 27 con una calificación de 62.3 en relación con 132 países monitoreados a nivel mundial. Respecto a los países americanos, Colombia ocupa el quinto puesto después de Nicaragua, México, Brasil y Guatemala, según el índice de desempeño ambiental y el puesto 88 de 132 países con un puntaje de 59.2, con relación a la carga de la enfermedad asociada al factor ambiental.

Cali quedó en el escalafón de baja calidad ambiental y sanitaria, según el EPI, con un puntaje de 6.5 junto con Bucaramanga, Soledad, Barranquilla (Atlántico) y Cúcuta (NS). Un aspecto que afecta los entornos saludables en el Municipio de Cali, es la carencia de un Centro de Zoonosis, que albergue los animales que requieran ser retenidos por incumplimiento de la norma o por encontrarse en situación de maltrato por sus propietarios.

El impacto en la salud de la población caleña es incipiente y bajo, lo que conlleva a que las acciones realizadas por el Grupo de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública Municipal, sean de intervención directa y continua a los factores de riesgo latentes, identificados en los establecimientos de interés sanitarios, prevención y control de las enfermedades zoonóticas y de las transmitidas por vectores. Sin embargo dichas acciones carecen de seguimiento y monitoreo, necesarios para tener resultados oportunos, eficaces y eficientes, hay un desconocimiento preciso de las poblaciones, coberturas y metas a impactar.

## **Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP**

La gestión operativa de EMCALI EICE ESP continúa siendo deficiente y el resultado neto de su ejercicio sigue dependiendo en gran proporción de los "Otros ingresos financieros" provenientes principalmente de los ingresos obtenidos por concepto de dividendos y de los rendimientos financieros generados por los recursos que en virtud del Convenio de Ajuste Financiero celebrado en mayo 5 de 2004, son administrados por el Patrimonio Autónomo constituido para el recaudo, administración y pagos de la



entidad. Esta deficiente gestión operacional impide que la empresa pueda realizar las inversiones estratégicas necesarias para su sostenimiento y fortalecimiento.

La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP continúa siendo el componente que presenta los resultados operacionales más deficientes, que tienen en riesgo inminente su sostenibilidad y continuidad sin que a la fecha se observen decisiones estratégicas efectivas por parte de la alta Gerencia, tendientes a subsanar la crítica situación financiera por la que atraviesa.

Las modificaciones efectuadas a la forma de pago a través del Otrosí N° 2 suscrito entre EMCALI y la Nación ofrecen un atenuante para EMCALI respecto al monto de los abonos trimestrales por concepto de capital durante el período comprendido entre los años 2017 al 2023, sin embargo, este paliativo implicó el incremento de la tasa de interés pactada inicialmente, la cual pasó del DTF+ 2 al DTF+2,6, haciendo aún más costosa la financiación de la deuda, por la cual, para el año 2016 la empresa tuvo que desembolsar \$86.378 millones por concepto de intereses y \$29.713 millones por abonos a capital, teniendo que cancelar para el año 2017 \$102.000 millones por concepto de intereses y \$40.000 millones por abonos a capital, observándose un escenario financiero muy preocupante para los años 2024 y 2025, ya que de acuerdo a la tabla de pagos aprobada, en dichas vigencias EMCALI deberá cancelar cuotas de capital anuales por valor de \$351.481 millones, lo cual implica desembolsar cuotas trimestrales de aproximadamente \$88.000 millones, aparte de los respectivos intereses, lo que indudablemente impactará de manera drástica la estructura financiera de la entidad.

La meta propuesta por EMCALI para el año evaluado, en el Plan Estratégico Corporativo Consolidado, consideraba incrementar los ingresos operacionales en 18,1% con respecto a la línea base 2015, logrando al término de la vigencia cumplir el 50% de dicha meta, es decir 9%.

En el indicador gastos y costos operacionales, la entidad se propuso incrementarlos hasta en un 15.9%, con respecto a la línea base 2015, alcanzando un incremento del 7.6% al finalizar la vigencia. En este indicador, particularmente, cabe anotar que se esperaba no creciera, por cuanto tienen un impacto fuerte en la utilidad operacional y máxime cuando los ingresos operacionales no crecieron en lo esperado.

En el indicador margen operacional, los resultados esperados se alcanzaron en un 37.3%, en consecuencia, se logró un margen operacional del 3.65% con respecto a una meta de 9.79%.

El indicador utilidad operacional se alcanzó en un 51.9%, explicado en que el crecimiento proyectado del 106% se logró el 55%, lo cual significa en pesos una diferencia de \$ 54.145 Millones, que representa la ineficiencia durante la vigencia, al no alcanzar los resultados esperados a nivel de los procesos misionales de la entidad.

La efectividad en los proyectos de inversión se mide con relación a los bienes y servicios realmente recibidos y efectivamente obligados. En este indicador se logró recibir 36.3% del total de bienes y servicios esperados durante la vigencia; lo cual indica que los proyectos de inversión no lograron los objetivos propuestos.

La Ejecución del Plan Estratégico 2013-2017, no ha logrado a 2016, impactar significativamente en las principales variables que permitan un nivel de rentabilidad apropiado para apalancar en cantidad y oportunidad las inversiones requeridas para dinamizar las principales debilidades o desventajas en los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones. Por ello, la empresa permanece en una posición de estancamiento en el mercado local, limitada a crecimiento vegetativo

Fin del Informe.